



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 031 HOJA 1 DE 1

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 15-Sep.-2021 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/7	151874089001-2019-00084-00	TUTELA	LUIS EDUARDO GAMBASICA	COMPARTA	14-Sep.-2021	1.- OBEDER y CUMPLIR lo resuelto por la CORTE CONSTITUCIONAL. 2.- ARCHIVAR el presente expediente.
2/7	150014053004-2020-00135-00	DESPACHO COMISORIO	YERLI PAOLA PULIDO DÍAZ	MARÍA ANA DELFINA MONTERO DE MONTERO	14-Sep.-2021	1.- DEJAR CONSTANCIA. 2.- AUXÍLIESE la comisión ordenada. 3.- FIJAR las 09:00 h del 24-Sep.-2021 para secuestro. 4.- DESIGNAR como secuestre al auxiliar de la justicia "PROSPERAR ABB S.A.S.". 5.- ASIGNAR honorarios (\$200.000,00). 6.- ORDENAR a la parte interesada allegar documentos. 7.- ORDENAR a secretaría comunicar lo aquí decidido.
3/7	151874089001-2021-00016-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	ODILIA GARCÍA RAMÍREZ EN REPR. YVQG Y KDQG	JOSÉ VICENTE QUITO GUAYACÁN	10-Sep.-2021	1.- CONVOCAR a la audiencia el próximo 22-Sep.-2021 09:00 horas. 2.- PREVENIR a las partes procesales de este juicio. 3.- DECRETAR los medios de prueba. ----- Primero.- DECLARAR IMPROCEDENTES los recursos de reposición y apelación interpuestos. Segundo.- DISPONER que la decisión se mantiene incólume. Tercero.- PONER DE PRESENTE a las partes las respuestas ofrecidas. Cuarto.- ORDENAR a secretaría dar cumplimiento. Quinto.- PONER DE PRESENTE a la parte ejecutante. Sexto.- NOTIFICAR la presente providencia.
4/7	151874089001-2021-00022-00	EJECUTIVO SINGULAR	EBSA S.A. E.S.P	AGUSTÍN GUERRERO FAGUA	14-Sep.-2021	1.- CORRER EN TRASLADO de las excepciones presentadas. 2.- ORDENAR a secretaría ingrese el expediente al despacho.
5/7	151874089001-2021-00032-00	LEY 1561	ANA CECILIA BAUTISTA FONSECA	ANA CECILIA FONSECA DE BAUTISTA Y OTROS.	14-Sep.-2021	1.- DECLARAR que en el suscrito concurre causal de recusación. 2.- REMITIR ante la presidencia del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA. 3.- ORDENAR a secretaría dejar las respectivas constancias en los libros radicadores.
6/7	151874089001-2021-00033-00	PRUEBA ANTICIPADA INTER. PARTE	BENITO NEIRA AYALA	ESPERANZA PACAUCA MORENO	14-Sep.-2021	PRIMERO.- AVOCAR el conocimiento de la presente actuación. SEGUNDO.- ABSTENERSE de autorizar por lo pronto a la estudiante de derecho. TERCERO.- INADMITIR la solicitud de prueba extraprocésal. CUARTO.- ORDENAR a la parte convocante subsanar.
7/7	150014053002-2021-00189-00	LEY 1561	ZOILLO ENRIQUE TOVAR NEISA	NEISA DE TOBASURA BARBARA, TOBASURA ZOILLO, NEISA ISIDORA	14-Sep.-2021	1.- ORDENAR a secretaría agregar al expediente una fotocopia de la comunicación en la cual el INCODER. 2.- RECHAZAR la demanda. 3.- ORDENAR mantener el expediente rechazadas o retiradas. 4.- SEÑALAR como recursos reposición y en subsidio el de apelación.

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)
JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade29f208046008c49991f41e89af140f7e88d** Documento generado en 14/09/2021 05:00:00 p.m.*

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co